



Federación Rusa: Justicia para todas las personas

Colección AI-Educa

La Federación Rusa ocupa un lugar destacado en la política internacional y ha firmado la mayor parte de los tratados internacionales de derechos humanos. Sin embargo, las víctimas de violaciones de derechos humanos no conocen la justicia y la impunidad es una realidad indiscutible.



Federación Rusa

Es obligación del gobierno ruso garantizar estos derechos a todas las personas que están bajo su jurisdicción, con especial mención a los sectores más vulnerables de la sociedad:

Las mujeres. Corren peligro de sufrir tortura y malos tratos bajo custodia, así como ser víctimas de violencia doméstica y sexual en toda Rusia.

Los menores. Resultan especialmente vulnerables si delinquen en un sistema de justicia penal en el que los funcionarios encargados de las investigaciones hacen un uso generalizado de la tortura y malos tratos para obtener confesiones.

Menores discapacitados se encuentran en una situación de indefensión y falta de atención en los centros de reclusión.

Minorías étnicas, corren especial peligro de sufrir tortura y malos tratos a manos de las fuerzas de seguridad rusas en Chechenia y en otras partes de Rusia.

Amnistía Internacional quiere dar a conocer los abusos contra los derechos humanos que se cometen en Rusia y el clima de impunidad en que estos se realizan. Se pretende ejercer presión desde diferentes partes del mundo para que cesen tales abusos. Se hace hincapié en que el gobierno ruso se atenga a las normas internacionales sobre derechos humanos y se responsabilice de garantizar estos derechos a todas las personas que están bajo su jurisdicción, con especial mención a los sectores más vulnerables de la sociedad, como mujeres y niños.

Contenido:

¿Qué es Amnistía Internacional?	2
Guía para el Educador	4
Campaña Federación Rusa	5
Más información	8
Actividades Primaria	9
Actividades Secundaria y ESO	17
Casos movilización	25
Recursos didácticos: películas	28
Recursos didácticos: literatura	30

Puntos de interés especial:

- Mujeres
- Minorías étnicas
- Malos tratos a menores bajo custodia
- Derechos de los menores con discapacidad mental
- ¡Actúa!

1- ¿QUÉ ES AMNISTÍA INTERNACIONAL?

El 28 de mayo de 1961, un abogado londinense, Peter Benenson, leyó en el periódico que dos estudiantes portugueses habían sido condenados a 3 años de cárcel por hacer un "brindis por la libertad". Esto le indignó de tal manera que escribió un artículo titulado "Los presos olvidados" y propuso enviar durante un año cartas de protesta a las autoridades de distintos países en favor de las personas encarceladas por expresar pacíficamente sus ideas. Esta iniciativa tuvo tanto éxito que se convirtió en el germen de una organización que actualmente cuenta con más de un millón y medio de miembros en más de 140 países.

Amnistía Internacional es un movimiento mundial de personas que luchan por los derechos humanos. Los miembros de Amnistía Internacional proceden de muchas tradiciones culturales, religiosas y sociales, y la justificación de cada uno para implicarse en esta tarea es muy diversa, pero coinciden en la convicción de que todos los seres humanos tienen un valor intrínseco. Esto significa que toda persona merece ser tratada con dignidad, vivir segura y tener los medios para satisfacer sus necesidades básicas, como alimentos, vivienda o educación. A lo largo de los siglos, esta convicción ha recibido una considerable autoridad de numerosas fuentes: de las creencias de numerosas y diversas culturas, filosofías y religiones del mundo y, más recientemente, de declaraciones y leyes internacionales.



Decir que una persona tiene derechos es decir que otras tienen responsabilidades: cada uno de nosotros tiene la obligación de respetar la dignidad de los otros. En otras palabras, todo llamamiento en el que se exige el respeto a los derechos humanos de una persona es también un llamamiento dirigido a la conducta de otras. Decir que todos los seres tienen un valor intrínseco y unos derechos inherentes implica que, del mismo modo que los gobiernos no "conceden" los derechos fundamentales, tampoco pueden suprimirlos. Los derechos humanos pertenecen, pues, a todos y cada uno de nosotros.

Los llamamientos de la organización están dirigidos en su mayor parte a la conducta de los gobiernos. Se exige respeto para los derechos que las autoridades se han comprometido a defender. Para salvaguardar nuestra independencia, no se admiten fondos ni subvenciones de ningún gobierno.

La misión de Amnistía Internacional consiste en realizar labores de investigación y acciones centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra el derecho a la integridad física y mental, a la libertad de conciencia y de expresión y a no sufrir discriminación. En este contexto, Amnistía Internacional:

- Trabaja para obtener la libertad de todos los presos de conciencia; es decir, de las personas que han sido privadas de su libertad a causa de sus convicciones políticas, religiosas o de cualquier otra índole, que defiendan en conciencia. Ello, independientemente de su origen étnico, sexo, orientación sexual, color, idioma, origen nacional o social, situación económica, nacimiento u otras circunstancias, y siempre que no hayan recurrido a la violencia ni propugnado su uso.
- Trabaja para lograr que se juzgue con prontitud e imparcialidad a todos los presos políticos.
- Se opone sin reservas a la pena de muerte, la tortura y a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Trabaja para acabar con los homicidios políticos y las desapariciones de personas.

- Insta a los gobiernos a que no cometan homicidios ilegítimos en conflicto armado.
- Insta a los grupos políticos armados a que pongan fin a abusos como la reclusión de presos de conciencia, la toma de rehenes, la tortura y los homicidios ilegítimos.
- Se opone a los abusos cometidos por agentes no estatales en caso de que los Estados hayan incumplido su deber de garantizar la protección efectiva.
- Trabaja para lograr que se lleve ante la justicia a los autores de abusos contra los derechos humanos.
- Presta ayuda a solicitantes de asilo que corren el riesgo de ser devueltos a un país en el que pudiera estar expuestos a sufrir abusos graves contra sus derechos humanos.
- Se opone a abusos graves contra los derechos económicos, sociales y culturales

Asimismo, Amnistía Internacional contribuye a la protección de los derechos humanos:

- Colaborando con otras organizaciones no gubernamentales, las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales regionales.
- Procurando que se garantice el control sobre las relaciones internacionales militares, de seguridad y policiales

A finales de los años ochenta, Amnistía Internacional comenzó a plantearse la necesidad de no sólo denunciar las violaciones una vez producidas, sino trabajar, además, para que éstas no se produjeran, profundizando así en la prevención de las mismas. Y dentro de este marco preventivo, la educación en derechos humanos tiene un lugar privilegiado

¿QUÉ PUEDE HACER VD.?

En Amnistía Internacional creemos fundamental la colaboración de todas las personas: los derechos humanos son algo demasiado importante para dejarlo sólo en manos de los gobiernos. La acción más pequeña, puede ser fundamental para ir poco a poco consiguiendo mejorar la situación de muchas personas o promover un cambio legislativo. Ciertos colectivos, como por ejemplo los que realizan labor educativa, son especialmente importantes para profundizar en la reflexión de estas ideas. Le ofrecemos estos materiales para que sensibilice a otras personas y les transmita la importancia de estos derechos y de su respeto, la importancia de exigirlos, no sólo para uno mismo, sino para todos los seres humanos, la importancia de implicarse activamente en esta lucha. Puede además solicitar información sobre los casos en los que trabaja A.I. en la actualidad y escribir apelaciones por ellos.

“Quizá Amnistía Internacional no ha cambiado el mundo todavía, pero tampoco lo ha dejado tal como la encontré”

Si desea recibir más información sobre Amnistía Internacional, sobre otros materiales pedagógicos o sobre los casos de apelación actuales, puede hacerlo educación.ddhh@a-i.es

“Que no exista duda sobre quien está siendo homenajeado hoy aquí. Es todo aquél que alguna vez ha escrito una carta pidiendo la libertad de un preso de conciencia. Es todo aquél que ha permanecido en vela llorando la muerte de un preso político. Es todo aquél que alguna vez ha repartido folletos, rellenado sobres, llevado la contabilidad... Los derechos humanos no se pueden dejar a los gobiernos, legisladores o juristas. Son la preocupación y responsabilidad del hombre y la mujer de la calle, del trabajador, del oficinista, del estudiante. Todos los nombres en todas las peticiones cuentan.”

S. Wickremasinghe, del Comité Ejecutivo de Amnistía Internacional (al recibir el Premio de Derechos Humanos de la ONU en 1978)..

2. GUIA PARA EL EDUCADOR

OBJETIVOS DE ESTE MATERIAL

- 1.- Sensibilizar sobre los abusos contra los derechos humanos que se cometen en la Federación Rusa y sobre el clima de impunidad que permiten que continúe.
- 2.- Despertar el deseo de búsqueda de alternativas a las situaciones de injusticia que nos rodean.
- 3.- Conseguir actitudes de compromiso y solidaridad con aquellas personas que están en situaciones de riesgo, implicándose en la medida de sus posibilidades.

NIVEL EDUCATIVO

Aunque la aplicación de esta unidad didáctica está destinada fundamentalmente al alumnado de E. S.O. y Bachillerato, este material se podrá adaptar a otros niveles educativos si así lo considera oportuno el educador. Para facilitar la tarea se han incluido diversas actividades para Primaria.

METODOLOGIA

Los principios metodológicos que priman en el desarrollo de las actividades propuestas en esta Unidad Didáctica se centran en:

- partir de los conocimientos ya adquiridos;
- actividades encaminadas a cambiar las percepciones sobre la Federación Rusa existentes y a fomentar una actitud crítica ante la información recibida, y hacia
- la participación colectiva en pequeños o grandes grupos, debiéndose propiciar la participación activa y la obtención de conclusiones personales que posibiliten la aplicación de lo aprendido.

TEMPORALIZACIÓN Y SENTIDO TRANSVERSAL

Es muy importante que este material se trabaje desde todas las áreas posibles (Ética, Historia, Geografía, Lengua...). Siendo, también, un material apto para el trabajo de contenidos optativos en el horario de tutorías.

No obstante será el educador el que marque su utilización en función de la programación, horarios, prioridades del tema... Siendo muy conveniente que su trabajo se enmarque dentro de una programación general y no como un hecho puntual fuera de contexto.

El enfoque transversal está encaminado a que el alumnado perciba el mensaje desde distintas áreas. Esto exige la coordinación del profesorado.

3. CAMPAÑA FEDERACION RUSA

CONTENIDOS

¿Por qué una campaña de Amnistía Internacional sobre la Federación Rusa?

El primer objetivo que tiene Amnistía Internacional respecto de esta campaña es dar a conocer los abusos contra los derechos humanos que se comenten en la Federación rusa y sobre el clima de impunidad que permite que estos abusos se sigan cometiendo. A Amnistía Internacional le preocupa, especialmente, los abusos cometidos contra las mujeres, los menores y las minorías étnicas.

En segundo lugar, Amnistía Internacional quiere lograr reforzar la capacidad de la comunidad de derechos humanos (defensores de derechos humanos, organizaciones, colectivos..) en la Federación Rusa para poner fin a la impunidad con la que actúan los autores de los abusos contra los derechos humanos.

Queremos que estas acciones sean percibidas como una expresión de la preocupación de la comunidad internacional por la situación de los derechos humanos, y como una manifestación de solidaridad con aquellas personas que intentan cambiar los mecanismos de protección de los derechos humanos y emprender acciones encaminadas a modificar la situación.

Además, Amnistía Internacional persigue alcanzar mejoras concretas que permitan facilitar el acceso a la justicia y la reparación de las víctimas de los abusos contra los derechos humanos en la Federación Rusa.

Colectivos en peligro de sufrir violación de derechos humanos

- **Las mujeres.** Corren peligro de sufrir tortura y malos tratos bajo custodia, así como ser víctimas de violencia contra las mujeres y abusos sexuales en toda la Federación Rusa.

La violencia contra la mujeres no está tipificada como delito específico, lo que disuade a las víctimas de denunciar este tipo de delitos. La relativa dependencia económica de las mujeres las hace más vulnerables a los abusos contra los derechos humanos, como la tortura, asociados a la trata de mujeres por parte de las bandas delictivas, normalmente para la prostitución.

* **Las minorías étnicas.** Las personas de etnia chechena, corren especial peligro de sufrir tortura y malos tratos a manos de las fuerzas de seguridad rusas en Chechenia y en otras partes de la Federación Rusa. Las víctimas son estudiantes de piel oscura de África, Asia y Oriente Medio, personas del Cáucaso, y personas del Asia Central.

- **Los menores.** Resultan especialmente vulnerables si delinquen en un sistema de justicia penal en el que los funcionarios encargados de las investigaciones hacen un uso generalizado de la tortura y malos tratos para obtener confesiones.

La Federación Rusa, no ha establecido un sistema de justicia de menores que cumpla la Convención sobre los Derechos del Niño, por lo que, en el sistema de justicia penal, los menores están desprotegidos frente a una diversidad de violaciones de los derechos humanos, tales como tortura y malos tratos (incluso la muerte) bajo custodia y en prisión, la detención y reclusión ilegal y arbitraria, y las condiciones de reclusión crueles e inhumanas.



Jóvenes reclusos en un centro de detención preventiva, 1999 ©AI

- Tortura y malos tratos bajo custodia.

En general, se siguen recibiendo de toda Rusia **informes de tortura y malos tratos bajo custodia, en ocasiones con resultado de muerte. Las víctimas son** tanto adultas como niños. Con frecuencia se acusa a los fiscales de hacer caso omiso de las denuncias de que las supuestas “confesiones” han sido obtenidas mediante tortura y malos tratos por miembros de los distintos órganos encargados de hacer cumplir la ley.

Las salvaguardias especiales, incluidas en las normas internacionales de derechos humanos, para proteger a las mujeres y a los niños de sufrir abusos bajo custodia, son aplicables en la Federación Rusa desde la Constitución de 1993, pero en la práctica no se respetan.

- Condiciones de reclusión

Las **condiciones de reclusión** en los centros de detención preventiva (SI ZO), tanto de adultos como de menores preocupan a Amnistía Internacional.

Además, las mujeres y las niñas reclusas en colonias penitenciarias tienen problemas adicionales, debido al escaso número de colonias penitenciarias ubicadas en zonas remotas del país y la distancia a las ciudades. Estas distancias hacen que resulte difícil mantener el contacto con la familia o recibir apoyo material. En todas estas colonias, las reclusas viven en condiciones deficientes desde el punto de vista de la alimentación, la higiene y la salud.



Derechos de los menores con discapacidad mental

Un capítulo aparte sobre la situación de los menores en la Federación Rusa debe hacer referencia los miles de menores con discapacidades mentales, confinados en centros estatales. Estos niños y niñas están siendo privados de una parte de sus derechos contemplados en las normas internacionales y que están siendo olvidadas en la Federación Rusa.

Cuando el diagnóstico indica que un menor padece un “problema mental sin solución”, se pide a los padres que firmen un de obligado cumplimiento, en el que renuncian a sus derechos sobre sus hijos. Los padres no disponen de ninguna información independiente que podría dar un punto de vista diferente al consejo médico que están recibiendo.

Así en los centros estatales, los menores viven en confinamiento estrictos, en un ambiente que no les ofrece prácticamente formas de estímulo sensorial, educación o interacción humanas. Un investigador de Amnistía Internacional pudo constatar que muchos de los niños y niñas pasan todo el día en sus camas. El resultado de esto es que su desarrollo mental y físico se vuelve muy retrasado debido a la falta de estímulo y educación, máxime en menores con síndrome de Down y otra discapacidad mental.

La Federación Rusa ha adoptado numerosas leyes en los derechos y oportunidades de personas discapacitadas desde que se volvió un estado soberano en 1991, pero ninguno relaciona, específicamente, los derechos de los menores con discapacidad mental.



Recomendaciones de Amnistía Internacional al gobierno de la Federación Rusa

- Tomar medidas legales para la abolición de la pena de muerte, la tortura y los malos tratos
- Instituir programas de formación y vigilancia para garantizar que los agentes encargados de hacer cumplir la ley y demás funcionarios no actúan de manera discriminatoria con las personas en razón de su sexo, orientación sexual, origen étnico o nacional o cualquier otro aspecto de su identidad o condición.
- Tipificar en las leyes nacionales como delito la violencia contra las mujeres.
- Garantizar que se realizan con prontitud investigaciones imparciales, independientes y exhaustivas de las denuncias de tortura y que los torturadores son puestos a disposición judicial de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.
- Garantizar que las víctimas de violaciones de derechos humanos, incluida la tortura y los malos tratos, tienen acceso a una reparación, que incluya indemnización, atención médica y rehabilitación
- Garantizar que todas las personas que se encuentran bajo custodia reciben un trato humano, en el que se respete la dignidad inherente al ser humano, y son recluidas en condiciones que cumplen al menos las normas mínimas internacionales.
- Prestar la debida protección y asistencia humanitaria, conforme a los principios de humanidad e imparcialidad, a los desplazados internos chechenos y a otros civiles de Chechenia.
- Adopción de una ley que defina los bienes jurídicos de personas con discapacidad y prohíba la discriminación contra ellas.
- Debe procurar que el mayor interés del niño sea la preocupación principal; que el niño debe ser representado en todo momento por un experto independiente y apropiado que tenga en cuenta su opinión (si es posible) e intervenga en su mayor interés; y que lo fundamental de todas las decisiones esté sujeto a la revisión por una corte independiente e imparcial calificada.

Recomendaciones a la comunidad internacional

- Condenar los abusos contra los derechos humanos y las infracciones del derecho internacional cometidas en la Federación Rusa.
- Ejercer presión sobre las autoridades para que sometan a investigación y a juicios justos a los autores de abusos y cumplan con su obligación de promover y proteger los derechos humanos.

MÁS INFORMACIÓN

Más información sobre la situación de los derechos humanos en la Federación Rusa a través de los informes publicados por Amnistía Internacional.

Justicia en bruto: La ley y los derechos humanos en la Federación Rusa

La violencia política y los continuos problemas del sistema de justicia muestra que, a pesar de los progresos realizados por la Federación Rusa desde 1991, todavía queda mucho por hacer para proteger los derechos humanos fundamentales y garantizar que toda persona puede interponer un recurso efectivo si se violan sus derechos.

www.amnesty.org/russia/pdfs/espanol/justice-report-esl.pdf



Dokumenty: Discriminación por motivos racistas en la Federación Rusa

www.amnesty.org/russia/pdfs/espanol/racism_report-espanol.pdf



Federación Rusa: negación de justicia

Este informe se centra en ciertas violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas por las fuerzas de seguridad y del orden público de la Federación rusa.

www.amnesty.org/russia/pdfs/espanol/report_espanol.pdf



Actividades Pedagógicas

Actividades
para Primaria



TITERES

Objetivos: Reflexionar sobre el trato injusto

Edad: a partir de 6 años

Actividad para ilustrar el derecho a una vida digna y a la integridad física y mental.

"La Zanahoria". Amnistía Internacional México

Material: elaboración artesanal de títeres o figuras de papel

Desarrollo

Se proporciona al grupo títeres y algunas situaciones sencillas en las que se refleje un trato injusto (adaptadas a sus intereses y capacidades) En pequeños grupos preparan su actuación con los títeres. Posteriormente tratarán de formular respuestas ante las situaciones de injusticia planteadas y representadas inicialmente.

Después en el grupo grande se discute sobre: ¿Qué pasó en esta situación? ¿Os gusta la solución? ¿Tenéis otras ideas?



ANÁLISIS DE CUENTOS TRADICIONALES

Actividad para ilustrar el derecho a una vida digna y a la integridad física y mental.

"La Zanahoria". Amnistía Internacional México

Objetivos: Analizar un cuento tradicional buscando los antivalores que ofrece el cuento.

Edad: 5-10 años

Desarrollo

Se puede leer alguno de los cuentos infantiles tradicionales como "Los tres cerditos", "Caperucita Roja", "El patito feo"... y reflexionar sobre los valores que transmite los antivalores (por ejemplo en el primero, el abandono, violencia, no cooperación, crueldad, asesinato...) También se buscará una posible moraleja para la historia como por ejemplo: No todo vale para vencer.



SER DIFERENTE

Objetivos: Comprender lo que siente una persona marcada como "diferente". Ser capaz de "ponerse en la piel" de otra persona

Edad: a partir de 9 años

Duración : 60 minutos

Desarrollo

Mediante sorteo, se eligen a dos ó tres compañeros o compañeras para que lleven algo que les caracterice y diferencie de los demás, por ejemplo llevando una tarjeta prendida, un lazo, etc. Durante cierto número de clases, los "marcados" no podrán intervenir en debates, ni en juegos, no podrán hablar ni participar de ninguna forma.

Al final de la experiencia deberán explicar sus sentimientos todos los miembros del grupo como por ejemplo, qué han sentido los "marcados", qué han respondido cuando les han preguntado, ¿les ha molestado?, qué han sentido ante el trato diferente, qué ha sentido el resto de la clase...

VIAJE A UN NUEVO PLANETA

Actividad para explicar que las necesidades más fundamentales de las personas- vida, desarrollo, seguridad, participar en su comunidad- son llamados derechos

Objetivos: ayudar a establecer diferencias entre cosas que se quieren y cosas que se necesitan. Introducir la idea de que las necesidades fundamentales de las personas son consideradas como derechos.

Edad: de 7 a 11 años.

Material: un juego de 20 "cartas de deseos y de necesidades" para cada pareja de participantes. Lapiceros

Desarrollo

Los participantes se agrupan de dos en dos y reciben cada grupo un juego de "cartas de deseos y necesidades" cortadas de una en una.

El educador/a informa a l@s niñ@s que han sido elegidos para ir a vivir a un nuevo planeta. Entonces van a crear una nueva sociedad, el controlador de la misión quiere que tengan todos los elementos necesarios y algunos superfluos para que puedan vivir y desarrollarse lo mejor posible. El controlador de la misión ha mandado una lista de 16 artículos que piensa que se deberían llevar. Pueden emplear cuatro artículos más a su gusto, dibujarán estos cuatro artículos en las cuatro cartas en blanco.

El sitio es limitado en la nave espacial, no se pueden coger más que 14 artículos en lugar de 20 previstos. Se debe elegir y eliminar 6 artículos. Se puede hacer una cruz sobre éstos, meterlos en un sobre o dárselos al educador .

El controlador de la misión ha descubierto que todavía falta espacio. No podéis coger más que 8 artículos en lugar de 14. Hay que eliminar 6 y dejar los 8 que consideréis esenciales para poder seguir.

Al finalizar, se pueden hacer comentarios de las cuestiones siguientes con toda la clase:

- ¿Qué artículos han sido eliminados la primera vez? ¿Por qué?
- ¿Era más difícil eliminar la segunda vez? ¿Por qué?
- ¿Habéis tenido problemas con el compañero/a para poneros de acuerdo acerca de qué artículos eliminar? ¿Cuáles y por qué?
- ¿Qué diferencia hay entre los deseos y las necesidades? En la lista ¿cuáles son los artículos que se desean y cuáles son los que son necesarios?
- ¿Qué cosas deseáis en la vida real? ¿Qué cosas necesitáis?
- ¿Tenéis todo lo que queréis? ¿Tenéis todo lo que necesitáis? ¿Por qué sí o por qué no?
- ¿Todas las personas de vuestro país tienen todo lo que necesitan? ¿En otro país?
- ¿Podrías describir qué es lo que un niño o una niña necesita para poder desarrollarse?

CARTA DE DESEOS Y NECESIDADES

- | | |
|--|--------------------------------------|
| • Comida sana | • Caramelos |
| • Un aparato musical | • Ordenador |
| • Libros | • Agua potable |
| • Juguetes | • Una familia que nos quiera |
| • Ropa de moda | • Amigos |
| • Medicamentos | • Material para construir un refugio |
| • Posibilidad de practicar su religión | • Dinero |
| | • Poder decir lo que piensas |
| | • Vides y cintas de video |

DERECHOS DE LA INFANCIA: DESIGUALDAD, DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA

Objetivos:

hacer comprender a los participantes lo que significa ser privilegiado o desfavorecido. Hacer comprender a los menores la diferencia que hay entre una sociedad justa o injusta y que lo expresen.

Edad: a partir de 10 años.

Desarrollo:

Se divide a la clase en dos grupos teniendo en cuenta una característica arbitraria (por ejemplo el color de los ojos, la estatura, el domicilio, sexo, la orientación sexual...)

Grupo A: recibe algunos privilegios. El grupo B no los recibe:

- Podéis darle al grupo A derechos como: poder entregar las tareas más tarde, pueden elegir dónde sentarse en clase.
- Podéis provisionalmente quitarle estos derechos al grupo A para dárselos al grupo B de forma que los dos grupos tengan la experiencia de la noción de privilegio.
- Si no tenéis bastante tiempo podéis hacer uno u otro juego, una de las lenguas que se hablan en clase (si hay más de una) es también privilegiar a uno de los grupos.
- Por ejemplo: Las sillas de los niños y niñas del grupo A pueden sentarse todos los días los primeros.
- Un dictado: A los del grupo A se les quita un punto por falta, para los del grupo B dos puntos.
- Los alumnos del grupo A deben hacer 5 ejercicios y los del grupo B, 10.

Después del juego dar a todos los participantes la ocasión de hablar de sus sentimientos.

Procurad que se comente acerca de los términos (des) igualdad, justicia, discriminación y prejuicios.

Más tarde, pedir que hagan una lista con las características (como sexo, raza, propiedad, religión...) a las que se hacía referencia en el pasado para reivindicar ciertos derechos o para rechazarlos.

Intentad imaginar qué consecuencias directas tendría para la vida en ese sistema.

Buscar también algunos ejemplos concretos (en libros de historia, enciclopedias...) de sistemas como:

- La esclavitud
- El apartheid
- El racismo
- El sistema de castas
- Una democracia dominada por hombres
- La homofobia (odio a la homosexualidad)

Compara con un sistema basado en la Convención relativa a los derechos de la infancia.

- ¿En qué sistema te gustaría vivir? ¿Por qué?
- ¿Qué criterios tendría un sistema?
- ¿Comprendes las razones por las que la gente que vive en estructuras de estado basadas en la desigualdad y la discriminación defiende sus derechos?

Actividad para ilustrar que los derechos de la infancia son para todos, son derechos universales

¿DISCRIMINACION O TOLERANCIA?

“La Historia Oculta de los Tres Cerditos”

Objetivos:

Rechazar actitudes discriminatorias basadas en prejuicios. Desarrollar una actitud empática hacia las personas que sufren discriminación.

Comprender el concepto de discriminación y prejuicio. Comprender la diferencia entre prejuicio y observación objetiva de un hecho o un comportamiento.

Analizar una versión distinta de una historia estereotipada (un cuento popular).

Edad: a partir de 10 años.

Duración: 60 minutos.

Desarrollo

a.- El educador pide a los participantes que, de forma conjunta, reconstruyan la historia de los tres cerditos. A continuación les preguntará qué opinan del personaje del lobo.

b.- El profesor repartirá entre los alumnos *“La Historia Oculta de los Tres Cerditos”*.

c.- Una vez que los alumnos la hayan leído, se iniciará un debate con las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles eran tus sentimientos originales hacia el lobo en el cuento de *“Los Tres Cerditos”*, antes de haber leído esta otra versión del cuento?
- Ahora que has escuchado la historia del lobo, ¿Cómo te sientes respecto a ella?
- ¿Qué piensas ahora de los tres cerditos?
- ¿Crees que el aspecto feroz y peludo del lobo influyó para que nadie quisiera escuchar su historia?,
- ¿Crees que su modo de vida y sus costumbres diferentes tuvieron algún peso a la hora de condenarlo?
- ¿Ha existido en tu vida una situación en la que has pensado de una manera y has cambiado de opinión al escuchar el punto de vista de la otra persona?
- ¿Qué has aprendido de esta historia y de su discusión?
- ¿Crees que las lecciones que se desprenden de este nuevo cuento tienen alguna aplicación a la hora de garantizar el derecho a la presunción de inocencia y la no discriminación por motivos de raza, color, religión, cultura o cualquier otro motivo?

La historia oculta de los tres cerditos

“Me llamo Sean O’Connor. Soy un lobo irlandés. Os escribo desde la prisión de Soto del Real, en Madrid, casi habiendo cumplido la totalidad de la condena que me fue impuesta injustamente, acusado de intento de asesinato de tres lechoncitos. Y digo injustamente porque, por alguna extraña razón, nadie quiso nunca creer mi versión de los hechos.

Todo empezó una tarde de invierno en que yo paseaba por los bosques de Asturias recogiendo setas y patatas para la cena. Eran mi comida preferida desde que, hacía un año, me había trasladado desde los montes irlandeses en busca de climas más amables. Había comprado un gran terreno con todos mis ahorros y, por fin, vivía como siempre había soñado. Aquel verano, tres cerditos construyeron sus pequeñas casas dentro de mis terrenos. No me importó, pues sabía que tendría a quien acudir cuando necesitara compañía.

Esa tarde, el cielo se oscureció amenazando tormenta. Decidí volver a casa, cuando observé que un violento tornado se acercaba peligrosamente hacia las casas de los tres cerditos. Corrí desesperadamente hacia la primera, que era de paja. Antes de poder auxiliarlo, la casa se vino abajo y el cerdito corrió a la casa de su hermano. Yo me dirigí rápidamente hacia ésta para intentar evitar que cayera, pero fue inútil, porque estaba levantada con ramas de árbol, y fue inevitablemente engullida por el tornado. Los dos cerditos corrieron a casa del tercer hermano para refugiarse. Para entonces, era yo el que huía del tornado. Llamé desesperadamente a la puerta, porque esta casa estaba construida con ladrillos, y aguantaría perfectamente el vendaval. No me abrieron. Pensé que no me habían oído, así es que intenté entrar por la chimenea. Me tiré por ella y caí en un caldero con agua hirviendo que, supongo, habían olvidado sobre el fuego.

Cuando el tornado pasó, desperté ya en el hospital de la cárcel. Me comunicaron que los cerditos habían puesto una denuncia por derribar sus casas e intentar comérmelos. En el juicio, todos creyeron a los cerditos. Creo que su aspecto tierno y rosado ayudó mucho. Cuando yo dije que recogía verduras para comer, el jurado se rió, y oí comentarios sobre mis enormes colmillos y sobre la imposibilidad de que un lobo pudiera ser vegetariano, así como sobre mi aspecto peludo y oscuro y mis extrañas ropas. Pero digo yo, ¿Cómo es posible que alguien pueda creer que soplando pudiera derribar dos de sus casas e intentarlo con la tercera? ¿Por qué todos pensaron que un lobo peludo no pudiera ser propietario de los terrenos y les hayan dejado especular con ellos durante todo este tiempo?

Lo único que yo quería era vivir tranquilo en mis tierras, cultivar mis hortalizas, recoger bayas silvestres y mantener limpio y cuidado el bosque. Ahora estoy enfermo y encerrado. Cuando acabe la condena, creo que volveré a Irlanda con las manos vacías y sin ninguna ilusión”.

DERECHO A UN JUICIO JUSTO

Objetivos:

escuchar a todas las partes de una disputa. Rechazar las injusticias. Comprometerse a defender la verdad.

Comprender que todas las personas deben ser consideradas inocentes de todo delito hasta que se demuestre con pruebas su culpabilidad. Conocer las partes que han de intervenir para llevar a cabo un juicio justo. Conocer el derecho a defenderse y a ser escuchado. Analizar críticamente el papel de los protagonistas de los juicios. Escuchar distintas versiones sobre un mismo acontecimiento. Respetar los turnos de palabra.

Edad: a partir de 10 años.

Duración: 60 minutos.

Desarrollo

En la primera fase, se hará una introducción de la actividad explicando una injusticia que se puede dar en lo cotidiano, relatando la siguiente historia (se trata de una orientación, pudiéndose escoger otro relato que se considere suficientemente ilustrativo de una situación injusta).

“Una madre llega a casa después del trabajo y encuentra el televisor hecho añicos en el suelo. Su hijo Andrés tiene en ese momento una pelota de baloncesto en la mano. Inmediatamente, la madre le coge de un brazo, y lo arrastra hasta su habitación y le dice que está castigado toda la tarde y sin merienda, y que ya le dirá más tarde qué castigo se le ocurre. Andrés intenta explicarle que no ha sido él, pero Charo, su madre, no le escucha. Cuatro horas más tarde, llega a casa Marcelo, el padre, y despierta a Charo de la siesta. Le explica lo enfadado que está con Diego, el hijo universitario, por haber roto el televisor esta mañana. Está indignado porque Diego no fue capaz de recogerlo ni de escribir una nota explicándose. Únicamente le llamó al trabajo para decirle que había que comprar una tele nueva”.

El educador instará a la reflexión de los alum@s preguntando qué determina que esta historia sea injusta. Les pedirá que recuerden una situación en la que ellos u otras personas se hayan visto tratados injustamente.

A continuación explicará que se van a realizar dos juicios en la clase, con un caso ficticio, la rotura de una ventana de la clase:

Primer juicio. Se escoge un grupo de tres o cuatro alum@s que redactarán las acusaciones. Un miembro del grupo representará al fiscal. En este caso, no habrá ningún abogado defensor. El “acusado” no podrá defenderse. Ninguno de los presentes puede manifestar su opinión. Pedirá al fiscal que exponga los hechos ante un alumno/a que actuará como juez. Éste emitirá un fallo únicamente sobre la base de las acusaciones.

Segundo juicio: En este caso, el educador/a explicará al acusado/a que puede defenderse, y le permite escoger a un equipo de defensa. Se consentirá a otros miembros de la clase exponer su opinión como testigos. El profesor/a designará a otro juez distinto y a un jurado imparcial integrado por tres o cuatro participantes que no hayan participado en el resto de la actividad para que determinen la culpabilidad o inocencia del acusado/a.

Al final de estos ejercicios, la clase discutirá sobre la diferencia entre ambos procedimientos.

Actividad que se centra en no dejarse llevar por prejuicios

Convención de los Derechos del Niño

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana y su determinación de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Considerando que las Naciones Unidas han proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ella, sin distinción ninguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.

Considerando que la necesidad de esa protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño.

Considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que pueda darle.

Proclama la presente Declaración de los Derechos del Niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchan por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente en conformidad con los siguientes DERECHOS:

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, credo o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial para su desarrollo físico, mental y social.
3. Derecho a un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuada para el niño y la madre.
5. Derecho a una educación y cuidados especiales para el niño física y mentalmente disminuido.
6. Derecho a comprensión y amor por parte de los padres y la sociedad.
7. Derecho a recibir educación gratuita y a disfrutar de los juegos.
8. Derecho a ser el primero en recibir ayuda en caso de desastre.
9. Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
10. Derecho a formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, amistad y justicia entre los pueblos.



Actividades Pedagógicas

Actividades
para
Secundaria y
Bachillerato



¿QUÉ SABES DE LA FEDERACIÓN RUSA?

Objetivo:

Profundizar en el conocimiento de Rusia, solidarizarse con su gente y conocer la situación real que están viviendo.

Edad: de 14 a 18 años

Material: Los alumnos pueden ayudarse para buscar las respuestas en periódicos, enciclopedias, informes de organizaciones de derechos humanos, como Amnistía Internacional o similares.

Desarrollo:

En una primera fase se repartirá a los alumnos el cuestionario del anexo 1 "¿Qué sabes de la Federación Rusa?". Se puede responder en grupo o individualmente.

En una segunda fase se corregirán las respuestas. El educador puede apoyarse en el anexo de respuestas... Este cuestionario servirá de base para que se profundice en la situación del país.

Cuestionario de preguntas sobre la Federación Rusa



Mapa de la Federación Rusa

Cuestionario ¿Qué sabes de la Federación Rusa?

1- ¿Cómo era llamada antes la Federación Rusa?

Unión de Revolucionarios Socialistas Soviéticos

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Unión Rusa de Socialistas Soviéticos.

2- ¿Cuál de estos mares no baña la Fed. Rusa?

Mar Rojo

Mar Báltico

Mar de Barents.

3- ¿Cuál de estos paisajes no es típico de la Fed. Rusa?

La tundra

La estepa

El bosque mediterráneo.

4- ¿Cuál es el sistema montañoso más famoso de la Federación Rusa?

Las montañas Rocosas

Los Urales

Los Andes.

5- ¿Cuál es la capital de la Federación Rusa?

Volgogrado

Moscú

Vladivostok

6- ¿Y la capital más poblada de Europa?

Londres

París

Moscú.

7- ¿Cuál de las 15 ex - repúblicas soviéticas es la más importante?

a - Ucrania

b - Bielorrusia

c - La Federación Rusa.

8- ¿A qué hace referencia la denominación "países detrás del telón de acero" o "países del Este"?

Países donde se producía mucho acero

Países que a partir de la 2ª Guerra Mundial eran controlados por la antigua "U.R.S.S"

Países donde la gente vestía de gris.

9- ¿Qué significa la palabra "glasnot"?

Plato ruso

Proceso de apertura política.

Traje típico.

10- ¿Y Perestroika?

Famoso baile

Marca de vodka

Reestructuración económica.

11- ¿Sabes en qué año tuvo lugar la Revolución Rusa?

1944

1917

1890

12- ¿Cuál de estos tres políticos no tuvo nada que ver con la Revolución Rusa?

Vladimir Lenin

Josef Stalin

Richard Nixon.

13- ¿Cuál es el actual presidente de la Fed. Rusa?

Vladimir Putin

Mijail Gorbachov

Leonidas Bresnev.

14.- ¿Cuál de estos tres escritores no es ruso?

Leon Tolstoi

Fedor Dostoievski

Frank Kafka.

15.- ¿Qué porcentaje de analfabetismo crees que existe en la Federación Rusa?

20%

40%

0,5%

16.- ¿Cómo se llama la moneda rusa?

Yen

Franco ruso

Rublo.

17.- ¿Cuál de estos tres productos no exporta la Federación Rusa?

Acero

Petróleo

Perfumes

Cuestionario ¿Qué sabes de la Federación Rusa?

18.- ¿Qué religión profesan?

Ortodoxa Rusa
Católica Rusa
Musulmana.

Musulmana
Católica
Judía

19.- ¿Qué porcentaje de la población de la Federación Rusa recibe instrucción primaria?

100% 80% 50%

28. En el actual conflicto con chechenia, ¿crees que la población civil, está sufriendo abusos contra los derechos humanos?

Sí, sólo cuando hay lucha armada.

No, las organizaciones pro-derechos humanos protegen a la población.

Sí, siempre.

20 - ¿Y secundaria?

90% 98% 82%

21. ¿Los malos tratos infringidos a las mujeres son considerados delitos en la Federación Rusa?

a-Si son investigados y castigados
b- No, ya que no están incluidos en el Código Penal.
c- Solo en algunos casos.

29. ¿Reciben algún tipo de prestación social los padres con hijos que sufren discapacidad mental?

Sí, en todos los casos

Sólo en los casos mas graves

Nunca

22. ¿Los medios de comunicación tratan de la existencia de abusos contra los Derechos Humanos?

a-Sí, en el caso de mujeres, niños y minorías étnicas.
b- No, en ningún caso

30. ¿Crees que los niños con deficiencia mental son tratados adecuadamente?

No, son confinados en orfanatos

Sí, reciben el tratamiento sanitario adecuado.

23. ¿Están permitidas las Organizaciones que defienden los derechos humanos en la Fed. Rusa?

a-. Sí
b- No.

31. ¿Cómo se asciende dentro de la policía en Rusia?

Por méritos propios

Por el número de condenas logradas

Por buen comportamiento.

24. ¿Existe en la Fed. Rusa la pena de muerte?

a- Sí
b- No.

32. ¿Tienen castigo las personas que violan los derechos humanos en la Federación Rusa?

Sí, como en resto de los países

No, con frecuencia quienes los violan no reciben castigo alguno

Depende del rango de la persona que los infrinja.

25. ¿Crees que las mujeres y los niños que son detenidos pueden ser objeto de malos tratos?

Algunas veces
Sí, con frecuencia son objeto de malos tratos
Nunca.

33. La esperanza de vida en Rusia para los varones, es de:

70-75 55-57 75-80

26. ¿Sabes cual puede ser la condena por el robo de una gallina?

2 meses
1 año
4 años

34. ¿Crees que Rusia cumple la Convención de Derechos del Niño?

No, porque no se ha implantado un sistema de justicia que cumpla con la misma.

Sí, la cumple y la ha ratificado.

27. ¿Sabes qué religión profesa el pueblo checheno?

RESPUESTAS

Cuestionario ¿Qué sabes de la Federación Rusa?

- 1.- B- La Federación Rusa nació en 1990, al desmembrarse la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
- 2.- A- El Mar Rojo baña otros países situados en latitudes más meridionales como: Jordania, Arabia Saudita, Egipto, Yemen, Etiopía, Sudán y Somalia.
- 3.- C - La Tundra se caracteriza por un terreno abierto y llano, de clima subglacial y subsuelo helado, falta de vegetación arbórea. Suelo cubierto de musgos y líquenes. La Estepa es un erial llano y extenso.
- 4.- B- Están situados en el centro del país y van de norte a sur, llegan hasta la planicie europea, donde se asienta la mayor parte de población y de la industria del país.
- 5.- B- Está situada al oeste de la Federación. Tiene un clima continental extremo. Su monumento más famoso es el Kremlin, antigua fortaleza que alberga museos, iglesias y la sede del gobierno soviético "La Duma".
- 6.- C- La población de Moscú es aproximadamente de 9 millones de habitantes. Le siguen en población Londres y París.
- 7.- C- El poder político, militar e industrial está controlado por ésta. También es sede del gobierno.
- 8.- B- Porque estos países estaban situados geográficamente en el este de Europa. Telón de Acero por una metáfora utilizada por Winston Churchill haciendo referencia a que Europa quedaba dividida en dos por un "muro o telón de acero".
- 9.- B- Política de modernización iniciada por Mijail Gorbachov. Apertura a occidente. Hizo retirar las tropas soviéticas de Afganistán y alcanzó acuerdos con EEUU sobre control de armas.
- 10.- C- Ambiciosas reformas económicas. Apertura de mercados. Mayor facilidad para el comercio.
- 11.- B- Las derrotas militares sufridas durante la 1ª Guerra Mundial ponen al país al borde de la ruina. Huelgas y manifestaciones paralizan el país. En octubre de ese año los revolucionarios rusos toman el poder, liderados por Lenin y Troski.
- 12.- C- Presidente que rigió los destinos de EEUU en la década de los 70. Fue obligado a dimitir por el famoso caso Watergate.
- 13.- A- Era el antiguo jefe de la K.G.B. Policía Secreta Rusa. Gobierna La Federación Rusa desde 1999.
- 14.- C- Famoso escritor checo de los años 20, autor de famosas novelas como "La Metamorfosis" y "El Proceso".
- 15.- C- Uno de los logros de la Revolución fue la erradicación del analfabetismo.
- 16.- C- Viene del ruso "rubl"=cortar. Antiguo corte de una barra de plata. Se divide en 100 kopecs.
- 17.- C- El país más importante del mundo en esta exportación es Francia y el lugar donde se sitúan las fábricas de perfume es Grasse. (Costa Azul)
- 18.- A- Aunque existe libertad de culto y gran índice de ateísmo, la religión mayoritaria es la ortodoxa, de origen griego.
- 19.- A- Como ya vimos en la pregunta nº 15, , uno de los logros de la revolución fue la erradicación del analfabetismo.
- 20.- B- I dem.
- 21.- B- La crisis económica engendrada por la transición a lo largo de la última década ha situado a muchas familias mas allá del umbral de la pobreza, agravando el problema del consumo de alcohol entre los varones rusos. Estos factores han contribuido a aumentar la tensión en las familias rusas y han traído consigo un incremento de la violencia doméstica de la que las mujeres son las víctimas más frecuentes. La relativa dependencia económica de las mujeres también las hace vulnerables a los abusos.
- 22.- A- Los medios de comunicación TV y prensa escrita tanto en Rusia como de otros países ponen de manifiesto la existencia de casos y prácticas de abusos contra los derechos humanos en el caso de las mujeres, los niños y las minorías étnicas y raciales y ponen igualmente de manifiesto la falta de reparación para estos abusos.

RESPUESTAS

23.- A- Para que los derechos humanos mejoren en Rusia tenemos que demostrar que el activismo y la acción locales pueden traer consigo cambio, y debemos aumentar la capacidad de las ONG para emprender acciones. También es importante aumentar la sensibilización de la opinión pública hacia los derechos humanos.

24.- B

25.- B- En la Federación Rusa se están cometiendo abusos contra los derechos humanos que tienen como objetivo a las mujeres, a los niños y a las minorías étnicas. Rusia ocupa un lugar destacado en la política internacional y ha firmado la mayor parte de los tratados internacionales de derechos humanos. Sin embargo, las víctimas no conocen la justicia y la impunidad es una realidad indiscutible.

26.- C- La situación en las prisiones a pesar de haberse concedido varias amnistías generales para presos convictos sigue siendo de hacinamiento y por ellas se propagan las enfermedades infecciosas. En abril de 2001 el comisionado de derechos humanos de Rusia describió la situación de las prisiones calificándolas de horrible. Algunos jueces siguen guiándose por las categorías del pasado, aumentando el hacinamiento y agravando las condiciones de reclusión de las prisiones rusas.

27.- A- El Islam, llegado del Daguestán y de Crimea, se extendió entre los chechenos a partir del S.XVII.

28.- C- A lo largo del actual conflicto armado de la República Chechena que dio comienzo en 1999, las fuerzas rusas y chechenas se han embarcado en una oleada de abusos contra los derechos humanos y graves violaciones del derecho internacional humanitario. Durante los ataques militares, teóricamente destinados a acabar con los combatientes chechenos, se han seguido cometiendo violaciones de derechos humanos contra civiles, a quienes se les han sometido a abusos tales como detención arbitraria, tortura, malos tratos "desapariciones" y ejecuciones extrajudiciales.

29.- C- Los niños huérfanos, abandonados de sus familias o en su mayoría debido a su discapacidad mental (síndrome de Down, autismo, epilepsia y parálisis cerebral) no están bajo la protección de una ley que defina los bienes jurídicos de personas discapacitadas y prohíba la discriminación contra ellas.

30.- A- Estos niños no reciben ninguna protección legal. Están separados de sus familias por el testimonio de doctores, sin el beneficio de vigilancia judicial o revisión de esta decisión. Los derechos de los padres en este proceso están también abandonados; presentado un diagnóstico donde la condición de su niño es desesperada, les piden que firmen un documento de obligado cumplimiento que renuncia a sus derechos.

31.- B- Amnistía Internacional sigue recibiendo de toda Rusia informes de tortura y malos tratos bajo custodia, en ocasiones con resultado de muerte. Las víctimas son tanto adultos (hombres y mujeres) como niños. Hay denuncias generalizadas sobre la cooperación entre la fiscalía y la policía para conseguir condenas, y con frecuencia se acusa a los fiscales de hacer caso omiso de las denuncias de que las supuestas «confesiones» han sido obtenidas mediante tortura y malos tratos por miembros de los distintos órganos encargados de hacer cumplir la ley. Amnistía Internacional quiere destacar que los ascensos en la policía están directamente relacionados con el número de condenas logradas.

32.- B- Los tribunales Rusos rara vez investigan las denuncias de los acusados que afirman que sus supuestas «confesiones» fueron realizadas bajo coacción, y aunque la prohibición general de la tortura está incorporada en la ley nacional, la ley penal aún sigue sin tipificar específicamente como delito todos los actos de tortura.

33.- B- La crisis económica engendrada por la transición a lo largo de la última década ha situado a una proporción significativa de familias más allá del umbral de pobreza. Los problemas económicos han agravado el problema del consumo de alcohol entre los varones rusos, hasta el punto de que la esperanza media de vida de los varones ha bajado hasta aproximadamente los 55-57 años.

34.- A- Rusia no ha establecido un sistema de justicia de menores que cumpla la Convención sobre los Derechos del Niño, por lo que, en el sistema de justicia penal, los menores están desprotegidos frente a una diversidad de violaciones de sus derechos humanos, tales como la tortura y los malos tratos (incluso la muerte) bajo custodia y en prisión, la detención y reclusión ilegal y arbitraria y las condiciones de reclusión crueles e inhumanas.

LA TORTURA Y LOS MALOS TRATOS EN LA INFANCIA

Poema "Hombre preso que mira a su hijo" Mario Benedetti

Objetivo: Comprometerse a ayudar a quienes sufren tortura. Desarrollar una actitud empática hacia las víctimas de la tortura.

Reconocer la necesidad de acabar con la injusticia de la tortura.

Analizar un poema. Ponerse en lugar del protagonista.

Edad: 16-18 años

Material: Fotocopias para cada alumno/a del poema "Hombre preso que mira a su hijo", de Mario Benedetti.

Desarrollo

El educador realizará una introducción sobre el poeta uruguayo Mario Benedetti, sobre su obra y sobre sus características más personales: su exilio durante la dictadura, los abusos sufridos por él mismo, etc. A continuación, repartirá la fotocopia, dejará que cada uno lea el poema en silencio. Seguidamente, uno de los alumnos lo leerá en alto y se aclararán las dudas respecto al lenguaje utilizado.

Se formarán pequeños grupos que analizarán el poema. Se podrán introducir preguntas para orientar el debate.

¿Qué le ocurre al protagonista del poema?

¿Está realmente el padre frente a su hijo o solamente lo imagina?

¿Sabemos por qué motivo está encarcelado el hombre? ¿

Cómo ha sido tratado este hombre?

¿Qué pretende Benedetti al ponernos frente a esta víctima de la tortura?

A continuación, cada grupo expondrá a la clase su análisis. El educador/a moderará las aportaciones al debate, explicará a los alumnos el concepto de "dignidad de la persona" y les pedirá que reflexionen sobre si las personas que han torturado a ese hombre conservan intacta su dignidad o, por el contrario, la pierden al someterle a tratos degradantes.

Finalmente, aunando todas las aportaciones, el profesor/a hará una reflexión final sobre la dignidad humana y el derecho de todas las personas a su integridad física y emocional, así como la tajante prohibición que hacen las normas internacionales (especialmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención contra la Tortura) de someter a las personas a malos tratos y torturas.

"Hombre preso que mira a su hijo"

Mario Benedetti. Inventario: Poesía completa (1950-1980), Madrid, Visor, 1986.

Quando era como vos me enseñaron los viejos
y también las maestras bondadosas y miopes
Que libertad o muerte era una redundancia
A quien se le ocurría en un país
donde los presidentes andaban sin capangas
que la patria o la tumba era otro pleonasma
ya que la patria funcionaba bien
en las canchas y en los pastoreos
realmente botija no sabían un como
pobrecitos creían que la libertad
era tan solo una palabra aguda
que la muerte era tan solo grave o llana
y cárceles por suerte una palabra esdrújula
olvidaban poner el acento en el hombre
la culpa no era exactamente de ellos
sino de otros más duros y siniestros
y estos sí
como nos ensartaron
en la limpia república verbal
como idealizaron la vidurria de vacas y estancieros
y como nos vendieron un ejército
que tomaba su mate en los cuarteles
uno no siempre hace lo que quiere
uno no siempre puede
por eso estoy aquí
mirándote y echándote de menos
por eso es que no puedo despeinarte el jopo
ni ayudarte con la tabla del nueve
ni acribillarte a pelotazos
vos ya sabes que tuve que elegir en otros juegos
y que los juegue en serio
y jugué por ejemplo a los ladrones
y los ladrones eran policías
y jugué por ejemplo a la escondida
y si te descubrían te mataban
y jugué a la mancha
y era de sangre
botija aunque tengas pocos años
creo que hay que decirte la verdad
para que no la olvides
por eso no te oculto que me dieron picana
que casi me revienta los riñones
todas estas llagas hinchazones y heridas
que tus ojos redondos
miran hipnotizados
son durísimos golpes
son botas en la cara
demasiado dolor para que te lo oculte
demasiado suplicio para que se me borre

pero también es bueno que conozcas
que tu viejo callo
o puteó como un loco
que es una linda forma de callar
que tu viejo olvidó todos los números
(por eso no podría ayudarte en las tablas)
y por lo tanto todos los teléfonos
y las calles y el color de los ojos
y los cabellos y las cicatrices
y en qué esquina
en qué bar
qué parada
qué casa
y acordarse de vos
de tu carita
le ayudaba a callar
una cosa es morir de dolor
y otra cosa morir de vergüenza
por eso ahora
me podés preguntar
y sobre todo
puedo yo responder
uno no siempre hace lo que quiere
pero tiene el derecho de no hacer
lo que no quiere
llorá no más botija
son macanas
que los hombres no lloran
aquí lloramos todos
gritamos berramos moqueamos chillamos maldecimos
porque es mejor llorar que traicionar
porque es mejor llorar que tricionarse
llorá
por no olvides

Vocabulario

Capangas: guardaespaldas

Botija: niño

Como: cuento

Vidurria: vida regalada

Estancieros: latifundistas

Mate: infusión

Jopo: melena

Picana: instrumento de tortura

Puteó: insultó

Macanas: embustes

CASOS PARA LA MOVILIZACIÓN

AGRESIÓN POR MOTIVOS RACISTAS

Kelvin Benson

El 8 de abril del 2003, Kelvin Benson Sinkala, estudiante de Zambia, fue agredido brutalmente cuando acompañaba a una amiga a una residencia de estudiantes cercana. Vieron que un grupo de unos 10 ó 15 jóvenes vestidos de negro se acercaba a ellos. Su amiga huyó y consiguió refugiarse en la residencia, donde pidió ayuda. Él fue abordado por uno de los agresores, que, según los informes, le dijo: "¿Por qué has venido a mi país, negro?", y acto seguido lo apuñaló en la espalda con un cuchillo. Los amigos de Kelvin lo trasladaron a una de las residencias de estudiantes, desde donde llamaron a una ambulancia y a la policía. Según los informes, la ambulancia llegó al cabo de 40 ó 45 minutos -los estudiantes habían llamado al servicio de urgencias dos veces-. A la policía la llamaron tres veces, pero los agentes del departamento de policía del distrito no llegaron hasta cerca de las doce y media de la noche, unas cuatro horas después de la agresión.

El 25 de abril del 2003, tras dos semanas y media en el hospital, Kelvin recibió el alta, y ya asiste de nuevo a clase. Tiene miedo de hacer el camino solo, incluso durante el día.

Un par de días después de la agresión se abrió una causa penal en virtud de la sección 3 del artículo 213 del Código Penal de la Federación Rusa, que hace referencia al "vandalismo premeditado". La causa fue posteriormente reclasificada en virtud de la sección 1 del artículo 111 del Código Penal, relativa al acto de "infligir daños corporales graves". El 8 de abril fueron detenidas tres personas en relación con la agresión, pero posteriormente el departamento de policía del distrito las dejó en libertad por considerar que no estaban involucradas en lo ocurrido.

Amnistía Internacional ha sabido recientemente que el caso ha sido transferido del departamento de policía del distrito de Leninsky al departamento central de policía de la región de Vladimir para una nueva investigación. No obstante, Kelvin Benson Sinkala y otros estudiantes temen que la causa penal sobre la agresión se cierre pronto por "falta de pruebas".

¿QUÉ PODEMOS HACER?

Envía llamamientos urgentes:

- * mostrando su satisfacción por el hecho de que se esté llevando a cabo una investigación sobre la agresión sufrida por Kelvin Benson Sinkala;
- * pidiendo que se investiguen a fondo las denuncias según las cuales la agresión obedeció a motivos raciales y que se les conceda la debida consideración a la hora de presentar cargos contra los presuntos agresores;
- * pidiendo a las autoridades que garanticen que cualquier persona a la que quepa considerar, sobre una base razonable, responsable presuntamente de la agresión sea objeto de un proceso judicial justo, conforme a las normas internacionales;
- * solicitando que se mantenga informado a Kelvin Benson Sinkala de la marcha de la investigación;
- * solicitando a las autoridades rusas a redoblar sus esfuerzos para impedir la violencia racista y proteger a los miembros de minorías étnicas y a los extranjeros, tal como recomendó el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial en marzo del 2003.

Alcalde de Vladimir
Alexander Petrovich Rybakov
Ul. Gorkogo 36
600017 g. Vladimir Federación Rusa
Fax: +7 092 223 8554

Tratamiento: Dear Mayor / Señor Alcalde

Fiscal General de la Federación Rusa
Vladimir Ustinov
Ul. Bolshaya Dimitrovka, 15a
103793 Moscow Federación Rusa
Fax: +7 095 292 88 48

Tratamiento: Dear Procurator General / Señor

CASOS PARA LA MOVILIZACIÓN

Sergei Kalinin

MALOS TRATOS A MENORES

«Cuando vaya a la fiscalía, dídeles que llevé a su hijo a casa y que allí se cayó y se rompió las vértebras.»

Consejo que, según informes, dio un abogado asignado por la policía a la madre de Sergei Kalinin, un muchacho de 16 años, para que no dijera nada sobre el trato que recibió su hijo bajo custodia policial.

Las normas internacionales que la Federación Rusa ha ratificado estipulan que los menores tienen derecho a recibir protección especial contra la tortura y los malos tratos, entre otras cosas, por ser particularmente vulnerables a los abusos debido a su corta edad. Se les ha negado una de las formas de protección más básicas: el derecho a que durante su interrogatorio se halle presente un abogado y un familiar u otro adulto apropiado, lo cual sirve, entre otras cosas, como salvaguardia contra la tortura y los malos tratos.

El 14 de septiembre del 2000, Sergei Kalinin, de 16 años, y tres amigos suyos robaron, presuntamente, un automóvil en Moscú. Sergei Kalinin estuvo recluido durante 24 horas en la comisaría sin que la policía informara de ello al fiscal. Sergei Kalinin afirma que durante este tiempo los agentes lo golpearon en la espalda y en la cabeza, aparentemente para obligarlo a confesar el robo de varios automóviles más. Según informes, también le golpearon varias veces la cabeza contra la pared. Cuando lo dejaron en libertad al día siguiente, su madre lo llevó a un centro médico donde le diagnosticaron fracturas de vértebras.

El 16 de septiembre del 2000, Sergei Kalinin tuvo que presentarse ante un agente del servicio central de investigación del Ministerio del Interior para su interrogatorio. Según informes, le preguntaron por qué su testimonio era distinto del que había prestado el 14 de septiembre, a lo que su abogado contestó explicando que el primero había sido obtenido con coacción, incluidas palizas.

El 28 de mayo del 2001, el tribunal municipal de Kuntsevski declaró a Sergei Kalinin culpable de robo conforme al artículo 158.3 del Código Penal y lo condenó a tres años de prisión en una colonia penitenciaria de menores. En una vista de apelación celebrada el 17 de julio del 2001 le suspendieron la condena y quedó en libertad condicional. Durante el juicio y en reuniones con el fiscal, Sergei Kalinin denunció haber sufrido torturas en la comisaría de policía.

Decenas de miles de niños están privados de libertad en Rusia, a pesar de que, según la Convención sobre los Derechos del Niño, la Federación Rusa está obligada a garantizar que la "detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño [...] se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el periodo más breve que proceda". En la Federación Rusa los menores son encarcelados en celdas sucias y mal ventiladas y plagada de bichos. Una vez en los centros de detención preventiva (SI ZO) o en las prisiones, los niños están expuestos a sufrir abusos a manos de los guardias y de otros reclusos.

Sergei Kalinin (nombre ficticio) y su madre, a quienes Amnistía Internacional entrevistó en Moscú el 29 de mayo del 2002, pidieron permanecer en el anonimato por temor a sufrir represalias de la policía.

¿QUÉ PODEMOS HACER?, Enviar llamamientos urgentes:

- solicitando a las autoridades garantizar que todas las denuncias de abusos contra los derechos humanos son investigadas y que los autores de los abusos comparecen ante la justicia.
- pidiendo a que se garantice el cumplimiento de que la detención de los niños sólo como medida de último recurso.

President of the Russian Federation Vladimir Putin

Kremlin

Moscow, Federación Rusa

Fax: +7 (095) 206-07-66, 206-35-66

E-mail: president@gov.ru

CASOS PARA LA MOVILIZACIÓN

MALOS TRATOS A MENORES CON DISCAPACIDAD MENTAL

Anna tiene 8 años y tiene una discapacidad mental. Anna vive en uno de los 155 Internados que existen en la Federación Rusa.. Hay más de 19.000 niños de hasta cuatro años de edad internos en hogares infantiles, y alrededor de 29.000 internos en orfanatos. Algunos son huérfanos o han sido abandonados por su familia, pero un porcentaje considerable de ellos --hasta la mitad, según estadísticas de 1991 de la Federación Rusa— están internos debido únicamente a su discapacidad mental. Estos niños padecen diversas discapacidades, como síndrome de Down, autismo, epilepsia y parálisis cerebral.

Los hogares infantiles dependen del Ministerio de Salud; los orfanatos, a donde se lleva luego a los niños hasta que tienen 18 años, del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social. Después de los 18 años, las personas con discapacidad mental son internadas en hogares para adultos donde lo más probable es que pasen el resto de su vida.

Algunos de estos niños han sido abandonados por sus padres, pero muchos han nacido con una discapacidad mental y han sido apartados de sus padres por la decisión de un comisión de médicos y no tienen en cuenta los derechos de los padres.

Anna y el resto de los niños viven en un orfanato donde se les cuida la alimentación y la higiene pero están en un ambiente sin apenas estimulación, donde no hay juegos ni juguetes, ni libros, ni actividades. Tampoco van al colegio y no tienen clases ni maestros y donde no juegan con otros niños.

¿QUÉ PODEMOS HACER? Envía tus cartas a las autoridades rusas pidiéndoles:

- que se creen las leyes para que los niños con discapacidad no puedan ser separados de sus familias si no es lo mejor para ellos,
- que se garantice que su internamiento será revisado de forma periódica por expertos y con participación de los padres y
- que su máxima preocupación sea lo mejor para los niños-

President of the Russian Federation Vladimir Putin

Kremlin

Moscow ,

Federación Rusa

Fax: +7 (095) 206-07-66, 206-35-66

E-mail: president@gov.ru

Embajada de la Federación Rusa en España

Excelentísimo Señor Embajador

C/ Joaquín Costa, 33,

Madrid, 28002

España

tél. 91 411 29 57

fax 91 562 78 30

RECURSOS DIDÁCTICOS: PELICULAS

La siguiente relación es una pequeña muestra de algunas películas comerciales que pueden ilustrar un debate sobre los derechos del menor. Se puede completar con una serie de preguntas que sirvan de base para profundizar sobre el tema. He aquí algunas como sugerencia:

¿Qué ocurre en la historia?

¿Quién la protagoniza?

¿Cuáles son las circunstancias: lugar, época...?

¿Existen violaciones de derechos humanos?

¿Qué derechos no son respetados?

¿A qué artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos afectan?

¿A qué artículos de la Constitución Española corresponden?

¿Quién es la víctima?

¿Quién o quienes son los responsables?

¿Qué has sentido al verlo?

¿Crees que esto ocurre en realidad hoy en día?

¿Te has sentido identificado con la víctima? ¿Te ha ocurrido alguna vez algo similar?

¿Conoces a alguien que le haya ocurrido lo mismo?

¿Qué opinas del tema?



Clasificación de las películas

* A partir de 12 años

** A partir de 14 años

*** A partir de 18 años

Tema	Título	Director	Año	Edad	Contenido
------	--------	----------	-----	------	-----------

- Discriminación, xenofobia* **Enemigo mío** Wolfgang Petersen 1985 **
Historia de ficción donde se encuentran, en un planeta deshabitado, un humano y un ser de otra especie que están en guerra. Se verán obligados a relacionarse para sobrevivir.
- Discriminación, xenofobia* **Luna Park** Pavel Lounguine 1992 ***
Andreï es el cabecilla de una banda de jóvenes fascistas de Moscú. Éstos grupos racistas y violentos, tratan de purificar las calles rusas de judíos, marginados u homosexuales. Cuando la madre de Andreï le cuenta que su padre, al que no conoce, es un judío, sale en su busca para matarle.
- Discriminación, racismo* **Grita libertad** Richard Attenborough 1987 **
Basada en la historia real de Steven Biko, líder sudafricano que por su lucha por la igualdad racial fue asesinado.
- Discriminación, racismo* **Un mundo aparte** Chris Menges 1987 **
Historia de una familia sudafricana que lucha contra la discriminación.
- Discriminación, racismo** **La ley del silencio** Elia Kazan 1954 **
Un norteamericano investiga la muerte de su amigo, de origen japonés.
- Discriminación, racismo* **Adivina quién viene esta noche** Stanley Kramer 1967 *
Una mujer blanca y un hombre negro deciden casarse y se lo comunican a sus familiares, produciéndose reacciones diversas
- Discriminación, racismo, dcho. a un juicio justo* **Matar a un ruiseñor** Robert Mulligan 1962 *
Un abogado viudo y con dos hijos tiene que defender a un hombre negro acusado de violación y asesinato, en una ciudad del Sur de USA; alguien intentará tomar venganza contra sus hijos
- Discriminación, discapacitados* **El hombre elefante** David Lynch 1980 ***
Un hombre que padece una enfermedad ósea degenerativa es exhibido en un circo como un animal.
- Discriminación, discapacitados* **De ratones y hombres** Gary Sinise 1992 ***
- Discriminación, discapacitados* **Mi pie izquierdo** Jim Sheridan 1989 **
- Torturas, malos tratos* **El expreso de medianoche** Alan Parker 1978 ***
En Turquía, un joven estadounidense es acusado de tráfico de drogas, sufriendo en prisión todo tipo de abusos y torturas.
- Torturas, malos tratos* **El Bola** Achero Mañas 2000 **
El Bola es un chaval de 12 años que vive en una atmósfera violenta y sólida. La llegada de nuevo compañero al colegio le brinda la oportunidad de descubrir una realidad distinta por completo, le darán fuerza para aceptar y finalmente ser capaz de enfrentarse a la suya.
- Educación, instrumento de libertad* **Hoy empieza todo** Bertrand Tavernier 1999 **
En un pequeño pueblo del norte de Francia, el 30% de los 7000 habitantes está en paro. Un día la madre de uno de los alumnos deja a su bebé y a su hija de 5 años. El profesor decide intervenir.
- Los horrores de la guerra* **Quemado por el sol** Nikita Mikhalkov 1994 ***
Tras diez años de ausencia, Dimitri, un héroe de la revolución, llega a casa de la mujer que amaba, ahora casada y con una hija.
- Los horrores de la guerra* **Stalingrado** Joseph Vilsmaier 1992 ***
"Stalingrado" es el retrato de aquella cruel batalla de la Segunda Guerra Mundial. Arrogantes y victoriosos asesinos primero, la batalla les transforma en una desmoralizada multitud incapaz de hacer algo para salvarse.

RECURSOS DIDÁCTICOS: LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL

Resumen del libro de José Luis Polanco "Los derechos del niño en la literatura juvenil"

Derechos de la infancia en general

¿Quién ayuda en casa?	Ricardo Alcántara	*
Todo cambió con	Jakob Kisten Boie	***
La loba y el gitano	Günter Feustel	
Sueño con la paz	Niños y niñas de la antigua Yugoslavia	***
Estrella fugaz	Ursula Wölfel	**
Los tambores	Reiner Zimnik	****
Tragasueños	Michel Ende	*
Los pequeños nazis del 43	Juan Farias	****
Cómo el ratón descubre el mundo	Etienne Delessert	**
Peter el pelirrojo	Ursula Wölfel	***

Protección a los niños con dificultades especiales

El patito feo	Hans Christian Andersen	*
Unos chicos especiales	Rachel Anderson	****
Gus cara de piedra	Paula Fox	**
Los niños tontos	Ana M ^a Matute	****
¿No duermes, osito?	Martin Waddeli	*

Protección familiar

¡Adiós, pequeño!	Janet y Allan Ahlberg	**
Papá ya no vive con nosotros	Manuel L. Alonso	*
Mi padre vive en Brasil	Thea Beckman	***
El jardín secreto	Frances Hodgson Burnett	****
El niño y el robot	J. L. García Sánchez	*
El papá de noche	María Gripe	***
La abuela	Peter Härtlig	**

Derecho a ser el primero en recibir protección

El viaje de los hijos de la sombra	Margaret J. Anderson	****
Doña Desastre	Mabel Andreu	*
Sadako quiere vivir	Karl Bruckner	***
El club de los diferentes	Marta Carrasco	**
Las brujas	Roald Dahl	***
El pueblo que se quedó sin niños	J. L. García Sánchez	*
Boris	Jaap Ter Haar	***

Derecho a no ser discriminado

Feral y las cigüeñas	Fernando Alonso	**
No te laves las manos, Flanagan	Martín Andrey y Jaume Ribera	****
¿A qué sabe la luna?	Michael Grejniec	*
El perro loco	José Luis Castillo-Puche	****
Cangura para todo	Gloria Fuertes	**
Diario de Zlata	Zlata Filipovic	****
El signo del castor	Elisabech George Speare	***
La conferencia de los animales	Erich Kästner	***
El permiso	Mario Lodi	**
Cartas a Bárbara	Leo Meter	****
La tarta voladora	Gianni Rodari	***

Colección AI Educa: Unidades Didácticas

Destinado a: menores de 14 a 18 años. ESO, Bachillerato,
Educación de adultos
Edita : Amnistía Internacional, Última revisión 2002.
Edición impresa

Colección "A.I. Educa : Refugiados"

Información para el educador y actividades pedagógicas sobre el tema de Refugiados.

Colección "A.I. Educa: La Declaración Universal"

Información para el educador y actividades pedagógicas sobre la Declaración Universal.

Colección "A.I. Educa: Derechos Humanos del Menor"

Información para el educador y actividades pedagógicas sobre el tema de los derechos humanos de los menores.

Colección "A.I. Educa: La lucha contra la tortura"

Información para el educador y actividades pedagógicas sobre el tema de la tortura.

Colección "A.I. Educa: ¿Sabes a qué juegan tus hijos?"

Información para el educador y actividades pedagógicas sobre el tema de los videojuegos.

Colección "A.I. Educa: En Irak, las personas primero"

: Información para el educador y actividades pedagógicas sobre la crisis de Irak.

"Música y derechos humanos"

colección de fichas con piezas musicales de diversos estilos (clásica, pop, heavy, cantautor...) cuyo objetivo es que a través de la música los jóvenes reflexionen sobre determinados valores.



Amnistía
Internacional
Sección española

Equipo de Educación en
Derechos Humanos
c/ Fernando VI, 8 1º izda.
28004 Madrid

91 310 12 77
Educacion.ddhh@a-i.es

www.a-i.es

Si deseas recibir más información
sobre Amnistía Internacional y sus
materiales pedagógicos ponte en
contacto con el Equipo de Educación
en Derechos Humanos del
Secretariado Estatal

Amnistía Internacional es la unión de miles de personas que se niegan a ver la violencia y la injusticia como algo inevitable y ajeno. Desde hace más de cuarenta años sumamos esfuerzos en todo el mundo para denuncia las violaciones de los derechos humanos , ayudar a quienes lo defienden y rescatar del infierno a los que sufren.

La educación en derechos humanos se considera una parte importante e intrínseca de la lucha contra las violaciones de los derechos humanos. Gracias por ayudarnos.



**Amnistía
Internacional**